



ACTA DE INSPECCIÓN

inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICAN: que los días quince y dieciséis de octubre de dos mil diecinueve se personaron en la instalación nuclear del CA El Cabril, sita en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba). Esta instalación dispone de Autorización de Explotación otorgada por Orden Ministerial de fecha 5 de octubre de 2001.

El objeto fue la inspección de la gestión de los residuos radiactivos que se realiza en la instalación de acuerdo con la agenda de Inspección que figura en el Anexo I del Acta, la cual había sido comunicada a la instalación previamente a la inspección.

La Inspección fue recibida por Dña. Eva Noguero, Directora de la instalación, D. Santiago Gálea, jefe del servicio de acondicionamiento y almacenamiento y Dña. María Quirós responsable de seguridad y licenciamiento de la instalación de El Cabril.

La Inspección puso de manifiesto que el Acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la Inspección, así como de las comprobaciones visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

En relación con la situación de aceptación de los residuos RBBA y RBMA. Residuos radiactivos pendientes de definir su vía de gestión.

Se informó a la Inspección que se incorporarán las revisiones vigentes de los documentos de aceptación de bultos en el "Informe anual de actividades del Plan de Gestión de Residuos Radiactivos", a partir del año que viene.

A pregunta de la Inspección en relación con las revisiones de los documentos de aceptación de bultos vigentes, el titular indicó que desde el mayo de 2018 se han aprobado las siguientes revisiones:

- Revisión 10a del DDB-03 "Residuos sólidos inmovilizados por medio de CH": se incorporaron sustancias metálicas peligrosas (tales como agujas hipodérmicas u otras sustancias procedentes de hospitales) entre los posibles residuos de esta corriente.

1D - 362 1330

SN

- Revisión 0a del DDB-10 "Sólidos heterogéneos no compactables en bidón de 220l": se incorporó la obligatoriedad de cuantificación de sustancias restringidas por los criterios de aceptación, tales como plomo, aluminio, amianto, etc.

Se informó a la Inspección lo siguiente con respecto a los residuos que aún no tienen definida su vía de gestión:

-Bultos y Unidades de contención (UC's) con sólidos heterogéneos no compactables:

Según informó el titular, a 31 de diciembre de 2018, 34,60 m³ de bultos y 127 UC's históricos con sólidos heterogéneos no compactables se encuentran pendientes de estudio para su caracterización, tal y como se indica en el informe anual 2018 sobre las actividades del Plan de Gestión de Residuos Radiactivos.

-Restos de probetas:

Se encuentra en nivel 2 de gestión 1 bulto de 480 l y 1 bulto de 220l con restos de probetas que requiere la realización de la documentación necesaria para su aceptación con el DDB-06 "Restos de probetas".

-Fuentes encapsuladas en desuso.

El titular indicó que las fuentes que no pueden ser almacenadas en las celdas RBMA de la instalación de acuerdo con su autorización, se mantendrán en almacenamiento temporal (nivel 3 de gestión). Actualmente disponen de 86 bultos y 1806 UC's con fuentes encapsuladas en desuso.

-Equipos y componentes de gran tamaño:

Se encuentran en El Cabril pendientes de gestión 2,68 m³ de residuos de equipos de gran tamaño pendientes de determinar su vía de gestión como RBMA. Dichos equipos se encuentran almacenados en el Edificio Tecnológico, Módulo 1 y Edificio de recepción transitoria.

-Lodos secos:

Existen 2 bultos de lodos secos inmovilizados en bidón de 400 l con pared de CH procedentes del CIEMAT y 168 UC's con residuos procedentes de incidentes, almacenados temporalmente. El titular indicó que no se dispone de fecha definitiva para su gestión.

-Residuos asimilables a áridos:

A pregunta de la Inspección, el titular indicó que los residuos de esta corriente que se encuentran en nivel 3 de gestión, proceden de distintos incidentes y actualmente están desarrollando estudios de viabilidad para su gestión como RBMA (mediante el DDB-06 "Residuos asimilables a áridos") o RBBA (mediante la elaboración del DDB-04 "Estabilización de residuos tóxicos mediante encapsulamiento en molde de CH"). A pregunta de la Inspección el titular indicó que actualmente el DDB-04 se encuentra pendiente de aceptación por parte de Enresa.

-Lodos húmedos:

SN

Se encuentran pendientes de gestión 48 bultos de lodos húmedos históricos y procedentes de incidentes para los que aún no se ha comenzado su estudio por parte del titular.

-Sólidos mixtos:

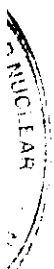
Se encuentran pendientes de caracterización 6 UC's de sólidos mixtos. El titular indicó que no se dispone de fecha definitiva para su gestión.

-Filtros de circuitos líquidos:

Se encuentran pendientes de gestión 3 bultos de 220l de filtros de circuitos líquidos procedentes de la antigua JEN.

En relación con el control de materiales residuales a la salida de zonas de residuos radiactivos y de la instalación. Modificaciones en la clasificación de zonas de residuos.

Los representantes de titular informaron de que entre los procedimientos aplicables para la salida de materiales de zona reglamentada, se encuentran:

- 
- A32-PC-CB-0329 Procedimiento de gestión de materiales residuales generados en zona reglamentada del centro de almacenamiento El Cabril (Rev. 11). La Inspección recibió copia de este procedimiento.
 - A32-PC-CB-0378 Clasificación y control radiológico de materiales residuales procedentes de zonas de residuos radiactivos (Rev. 4)

A pregunta de la inspección el titular indicó que la salida de material de ZRR se hace por campañas a lo largo del año, de modo que no se produce una salida en continuo de material.

La inspección solicitó y recibió información de los expedientes de salida de material residual de ZRR, formato A32-PC-CB-0378, desde junio de 2018:

- 26 de septiembre de 2018, compuesta por 59 embalajes de plástico (maletín de transporte Troxler). Se redujo a geometría simple, con medida superficial y con resultado de No Impactado.
- 27 de septiembre de 2018, compuesta por 44 unidades de carcasas de quipos de medida. Siendo en este caso material de geometría simple, con medida superficial y con resultado de No impactado.
- 3 de octubre de 2018, compuesta por 41 unidades de equipos de medida de densidades. Se redujeron a geometría simple, con medida superficial y con resultado de No Impactado.
- 4 de octubre de 2018, compuesta por 1 monitor, 3 CPU y 4 impresoras. Se redujeron a geometría simple, con medida superficial y con resultado de No Impactado.
- 16 de octubre de 2018, compuesta por una incubadora refrigerador. Se redujo a geometría simple, con medida superficial y con resultado de No Impactado.

SN

- 19 de octubre de 2018, compuesta por 2 bidones con pilas alcalinas. Se trata de material estanco por lo que se realizó medida superficial con resultado de No impactado.
- 27 de agosto de 2019, compuesta por tierra de hidrocarburos procedente de pérdida de aceite de la apisonadora. Se trata de material muestreable, por lo que se le realizó un análisis espectrométrico con resultado de No impactado.

El titular indicó que para el control radiológico de la salida de materiales residuales de la instalación disponen de un detector tipo pórtico de vehículos modelo Thermo FHT1388/S, que entró en funcionamiento el 30 de octubre de 2017, y cuya verificación se hace mensualmente y su calibración anualmente.

La Inspección solicitó los registros de la última verificación mensual detector tipo pórtico realizada el 8 de octubre de 2019 y de la calibración anual realizada el 14 de marzo de 2019, ambas realizadas con una fuente de Cs-137, formatos 1 y 2 respectivamente del procedimiento A32-PC-CB-0401 "Verificación y calibración del pórtico de vehículos de CA El Cabril".

El titular informó que no se han producido alarmas reales desde la entrada en funcionamiento del pórtico.

En relación con la clasificación de la instalación en zonas de residuos radiactivos (ZRR) y zonas de residuos convencionales (ZRC), el titular informó que no se han realizado cambios en la misma, por lo que no disponen de un procedimiento específico en el cual se definan los pasos a seguir. En un caso de necesidad de reclasificación de una zona el titular indicó que se haría siguiendo el procedimiento A32-PC-CB-0129 "Control de acceso a zonas de radiación y contaminación con PTR".

A pregunta de la Inspección, el titular informó que los criterios seguidos para realizar la clasificación de zonas actual se encuentran recogidos en el procedimiento A32-PC-CB-0329, así como el listado de zonas ZRR y zonas ZRC.

A pregunta de la Inspección el titular indicó en la revisión 11 del A32-PC-CB-0329 se revisaron las zonas reglamentadas ZRR y ZRC, de modo que las esclusas, Escaleras o casetas de control de los edificios: edificio de acondicionamiento, edificio auxiliar de acondicionamiento, LVCR, edificio tecnológico y módulos, han pasado de ZRC a ZRR.

En relación con la situación operativa de los sistemas de acondicionamiento de residuos radiactivos. Modificaciones realizadas y previstas.

La Inspección solicitó información sobre el estado operativo de los sistemas de tratamiento y acondicionamiento de residuos. Siendo la situación, a fecha de la inspección, la siguiente:

SN

- Sistema de acondicionamiento de residuos asimilables a áridos (HD): este sistema ha estado inoperativo todo el año y sigue inoperativo, si previsiones para su vuelta a la operabilidad.
- Sistema de incineración (LA): este sistema ha estado inoperativo todo el año debido a problemas en el analizador de gases. El titular tiene previsto iniciar la sustitución del analizador y devolver el sistema a la operabilidad entre los meses de octubre y noviembre.
- Sistema de compactación (MD): este sistema se encontraba operable.
- Sistemas de inyección de mortero (HB y HC): estos sistemas se encontraban operables.

La Inspección seleccionó la UA19/025 para hacer un seguimiento del proceso de acondicionamiento, desde la recepción de los bultos, hasta su almacenamiento. Esta UA se compone de galletas de compactación inmovilizadas con conglomerante hidráulico y fue almacenada en la celda 20 de RBMA, el día 26 de abril de 2019. Los representantes del titular entregaron a la Inspección copia de la ficha de unidad de almacenamiento para esta UA con los datos de tratamiento, datos de acondicionamiento, datos finales y almacenamiento, datos radiológicos y bultos que contiene.

Los representantes del titular mostraron a la Inspección los registros de recepción de la expedición AL2019004 compuesta por 60 bultos de residuos compactables, procedentes de la Central Nuclear de Almaraz, recibidos el día 15/03/2019.

Estos bultos fueron descargados en la Nave de Compactables de la instalación entre los días 28/03/2019 y 29/03/2019. A excepción del bulto AL28707 que se descargó el día 18/03/2019 para llevarlo al Laboratorio de Verificación de la Calidad del Residuo (LVCR).

Le fue mostrado a la Inspección el anexo I de la *Instrucción de operación particular del sistema de mantenimiento del edificio de acondicionamiento nave de descarga de bultos compactables*, correspondiente a los días 28 y 29/03/2019. En este anexo se pueden ver las comprobaciones diarias sobre el puente grúa, de operación para izado de tapa de un contenedor y de operación para tapado de un contenedor.

Le fueron mostradas a la Inspección las Hojas de la operación planificada de descarga de la expedición AL2019004 en la nave de compactables del edificio de acondicionamiento. El día 28/03/2019 se descargaron 35 bultos y el día 29/03/2019 los 24 bultos restantes.

Le fueron mostradas a la Inspección las hojas de comprobaciones de operación, anexo I del procedimiento A32-PC-CB-0207 *Instrucción de operación particular del sistema de compactación (MD)*, correspondientes a los días 28 y 29/03/19. En esta hoja de comprobación diaria se incluyen los requisitos de vigilancia de las especificaciones de funcionamiento (EFs) para el sistema de compactación, referentes al sistema de Ventilación, al sistema de vigilancia de la radiación y al sistema de protección contra incendios, requisitos que se han de comprobar durante la operación del sistema.

SN

Adicionalmente, con una frecuencia de 18 meses, se han de comprobar los finales de carrera de posicionamiento del carro y de tapa izada, la calibración del sistema de medida del nivel del sumidero de recogida de efluentes y la presión del grupo hidráulico. La Inspección solicitó estos registros y le fueron mostrados:

- Comprobación de instrumentos de posición carretes compactadora, del día 14 de enero de 2019.
- Calibración y verificación de instrumentos de medida, compactación de residuos, ejecutado el día 1 de agosto de 2018 con resultado correcto.

La Inspección solicitó y le fueron mostradas, las hojas de operación planificada de compactación de bultos e introducción en la UA19/025, los días 28/03/2019 y 29/03/2019. El día 28 se compactaron 4 bultos y se introdujeron en la UA los 4 pellets correspondientes, y el día 29 se compactaron 24 bultos y se introdujeron en el contenedor los 24 pellets correspondientes. Todos los bultos pertenecientes a la expedición AL2019004.

Los representantes del titular informaron que la UA19/025 se bloqueó y selló entre los días 08/04/2019 y 09/04/2019, por lo que mostraron a la Inspección la hoja de operación planificada de bloqueo del contenedor del día 08/04/2019 y de sellado del día 09/04/2019. La Inspección solicitó las hojas de comprobación diaria de la operación de fabricación e inyección de mortero de los días mencionados, y le fue mostrado el anexo I del procedimiento A32-PC-CB-0195 *Instrucción de operación particular del sistema de bloqueo de residuos (HB)* del día 08/04/2019 y el anexo I del procedimiento A32-PC-CB-0196 *Instrucción particular del sistema convencional de bloqueo de residuos (HC)* del día 09/04/2019.

Según informaron los representantes del titular, la UA19/025 fue trasladada y almacenada en la celda S20 de la plataforma Sur, el día 26/04/2019 y le fue mostrada a la Inspección la hoja de operación planificada correspondiente.

En relación con el estado y situación operativa de los almacenes temporales de residuos y zonas de acopio. Cumplimiento de los procedimientos de control radiológico, inventario y mantenimiento asociados. Visita.

La Inspección solicitó información sobre el grado de ocupación de los almacenes temporales de la instalación. Los representantes del titular comunicaron que la situación era la siguiente a fecha de la inspección:

- Módulo 1: se encontraba al 66% de ocupación.
- Módulo 2: se encontraba al 51% de ocupación.
- Módulo 3: se encontraba al 44% de ocupación.
- Edificio de recepción transitoria (ERT): se encontraba al 25% de ocupación.
- Celda 26: se encontraba vacía.

SN

- Celda 27: se encontraba al 90% de ocupación.
- Celda 28: se encontraba al 100% de ocupación.

La Inspección solicitó información sobre cambios realizados a los procedimientos de gestión de estos almacenes temporales. Según informaron los representantes del titular la situación de los procedimientos era la siguiente:

- A32-PC-CB-0268 *Gestión de los módulos de almacenamiento temporal*. Se encontraba en revisión 3 de abril de 2016.
- A32-PC-CB-0048 *Gestión del almacén del edificio de recepción transitoria*. Se encontraba en revisión 2 de abril de 2016.
- A32-PC-CB-0049 *Gestión de unidades de almacenamiento y contenedores ISO's 40 ft*. Se encontraba en revisión 10a de mayo de 2014.
- A32-PC-CB-0051 *Supervisión control y vigilancia del almacenamiento de residuos*. Se encontraba en revisión 6a de abril de 2016
- A32-PC-CB-0128 *Control radiológico de áreas y locales*. Se encontraba en revisión 5 de marzo de 2016.

V La Inspección solicitó los registros del procedimiento A32-PC-CB-0051 de los almacenes temporales y seleccionó los correspondientes al mes de junio de 2019. Los representantes del titular entregaron copia de los siguientes registros:

- Edificio de recepción transitoria: esta vigilancia se realiza quincenalmente. La vigilancia consiste en la inspección tanto interior como exterior del edificio y la inspección de 3 bultos distintos o unidades de contención. En el mes de junio se realizó la vigilancia rutinaria los días 03/06/2019 y 17/06/2019. En ambos casos se observan fisuras y humedades en las paredes. Los representantes del titular indicaron que se está realizando un informe de ingeniería para el análisis de estas fisuras y su solución. La inspección de los bultos correspondientes fue correcta.
- Módulos: esta vigilancia se realiza quincenalmente. En el mes de junio la vigilancia rutinaria se realizó los días 03/06/2019 y 17/06/2019, siendo en todos los casos el estado *Normal*. Adicionalmente el día 13/06/2019 se realizó una vigilancia especial del Módulo 3, debida la recepción de sacas Big-Bag procedentes de la CN. José Cabrera con humedades. Se inspeccionaron todas las sacas y se encontraron 2 con humedades en la base. Los representantes del titular indicaron que se emitió la acción correctiva A32-AP-CB-0525.
- Celdas 27 y 28: esta vigilancia se realiza mensualmente. En el mes de junio se realizó el día 26/06/2019 no observándose anomalías.

SN

La Inspección solicitó los registros de las vigilancias radiológicas de los almacenes temporales, realizadas según el procedimiento A32-PC-CB-0128, en el cual se define la frecuencia y el lugar de registro. Los representantes del titular entregaron copia de los siguientes registros:

- Edificio de recepción transitoria: la vigilancia de radiación se realiza diariamente por medio del monitor de medida continua y la vigilancia de contaminación tanto superficial como en aire se realiza si se realizan trabajos. Se entregó copia de las lecturas diarias de radiación del mes de junio y de las vigilancias por trabajos de los días 3, 4, 11 y 17 de junio de 2019. En todas ellas los niveles de contaminación se encontraban por debajo de los niveles de referencia establecidos para considerar que un área está contaminada de acuerdo con el citado procedimiento.
- Módulos: la vigilancia de radiación se realiza diariamente por medio del monitor de medida continua, la vigilancia de contaminación superficial se realiza semanalmente o diaria si se trabaja y la de contaminación ambiental, diaria si se trabaja. Se entregó a la Inspección las vigilancias correspondientes al mes de junio, encontrándose los valores dentro de los niveles de referencia establecidos.
- Celdas 27 y 28: la vigilancia de contaminación superficial se realiza quincenalmente y se entregó a la Inspección las vigilancias correspondientes al mes de junio, encontrándose los valores dentro de los niveles de referencia establecidos.

La inspección visitó las instalaciones de almacenamiento temporal accediendo a:

- Celda 27, en la que se encontraban contenedores ISO con polvo de humo procedente de incidentes.
- Edificio de recepción transitoria, en el que se encontraban bidones de 220l, de 480l y grandes piezas (tolva amasadora y chapa con vigas).
- Módulos 1, 2 y 3, en los que se encontraban sacas Big-Bag, CMTs y diversos residuos y bultos en estudio.
- Edificio tecnológico: en el que se encontraba la máquina de relleno de huecos, la máquina de tratamiento de sacas con polvo de humo y algunas sacas Big-Bag con tierras procedentes de CN José Cabrera.
- Celda 30, de residuos de muy baja actividad.

SN

La inspección seleccionó al azar bultos de los que se encontraban en los almacenes temporales y comprobó su ubicación correcta en la base de datos.

En relación con las propuestas y acciones de mejora relacionadas con la gestión de residuos identificados en el Sistema Integral de Mejoras (SIM).

La Inspección solicitó y recibió un listado de los partes de desviación y acciones correctivas abiertas en relación con la gestión de residuos desde junio de 2018. Del listado entregado por los representantes del titular, la Inspección seleccionó las siguientes:

- A32-PD-0367/A32-AP-CB-0468: abiertas a raíz de la inspección a la gestión de residuos radiactivos realizada en junio de 2018, debido a la no cuantificación de la cantidad de sustancias restringidas por lo criterios de aceptación de bultos primarios (fundamentalmente plomo) en los bultos de fuentes encapsuladas inmovilizadas por medio de CH. Estas acciones se encontraban cerradas por medio de la edición de nuevas revisiones de los documentos CB-DDB-03 y CB-DDB-10 incluyendo un formato que permita la cuantificación de este tipo de sustancias, y la elaboración de un informe en el que se recoge el inventario de bultos de fuentes almacenados con la cuantificación de plomo, cobre, aluminio y amianto en los mismos, así como el total almacenado.
- A32-PD-CB-0391/A32-AP-CB-0525: durante la operación de descarga de los bultos de la expedición DJ2019048 en celda 30, se comprueba que algunas de las sacas vienen húmedas. La expedición constaba de 16 bultos de los cuales no se almacenan 3 en la celda 30, almacenándolos en edificio tecnológico. Con posterioridad se suspenden las descargas de otras 3 expediciones. Mientras se analiza lo acontecido, se decide suspender las expediciones de este tipo de residuos con destino a El Cabril. Se entregó a la Inspección copia del informe A32-IF-CB-1146 Comprobaciones a realizar en las sacas de finos del PCD CN José Cabrera almacenadas temporalmente en el C.A. El Cabril.
- A32-PD-CB-0395/A32-AP-CB-0528: en el año 2018 se decide que no es necesaria la realización de la termografía del incinerados, pero no se documenta la justificación, en contra de lo recogido en el apartado 4.3.2.2.1 Tratamiento de Pequeños Productores, del procedimiento 035-PC-IN-0008 rev. 5 Programa para el cumplimiento de la condición 8. La acción correspondiente se encontraba aceptada a fecha de la inspección y consistía en realizar la inspección de termografía la primera vez que se arranque el equipo una vez haya cogido temperatura.

SN

Al finalizar la inspección se realizó una reunión de cierre con representantes del titular, en la que se repasaron los aspectos más destacados de la inspección y se comentaron las observaciones más significativas.

Por parte de los representantes de la instalación nuclear de El Cabril se dieron las necesarias facilidades para la actuación de la Inspección.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a 29 de octubre de 2019.



[

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado del CA El Cabril para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



TRÁMITE Y COMENTARIOS

ACTA DE INSPECCION CSN/AIN/CABRIL/19/231

Dada la consideración de documento público del acta de inspección, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de Enresa.

Página 2, guión 5

Donde dice: "Lodos secos".

Debe decir: "Lodos secos (sólidos inertes o llevados a sequedad)".

Página 5, párrafo 1

Donde dice: "...este sistema ha estado inoperativo todo el año y sigue inoperativo, si previsiones para su vuelta a la operabilidad."

Debe decir: "...este sistema ha estado inoperativo todo el año y sigue inoperativo por avería en lavador de cloro y afecta solamente a RBMA, sin previsiones para su vuelta a la operabilidad."

Página 7, guión 6

Donde dice: "A32-PC-CB-0051 *Supervisión control y vigilancia del almacenamiento de residuos*. Se encontraba en revisión 6a de abril de 2016".

Debe decir: "A32-PC-CB-0051 *Supervisión control y vigilancia del almacenamiento de residuos*. Se encontraba en revisión 6a de junio de 2014"

Madrid, 14 de noviembre de 2019

SN

ANEXO I
Agenda de inspección

SN

AGENDA DE INSPECCIÓN

FECHA: 15 y 16 de octubre de 2019

INSPECTORES:

OBJETO: Control de la gestión de los residuos radiactivos en la instalación de acuerdo al procedimiento PT.IV.102 "Inspección sobre la gestión de los residuos radiactivos en las instalaciones nucleares que no sean centrales nucleares en explotación".

1. Situación de aceptación de los residuos RBBA y RBMA. Residuos radiactivos pendientes de definir su vía de gestión.

Control de materiales residuales a la salida de zonas de residuos radiactivos y de la instalación. Modificaciones en la clasificación de zonas de residuos.

Situación operativa de los sistemas de acondicionamiento de residuos radiactivos. Modificaciones realizadas y previstas.

Estado y situación operativa de los almacenes temporales de residuos y zonas de acopio. Cumplimiento de los procedimientos de control radiológico, inventario y mantenimiento asociados. Visita.

5. Propuestas y acciones de mejora relacionadas con la gestión de residuos identificados en el Sistema Integral de Mejoras (SIM).

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/CABRIL/19/231 correspondiente a la inspección realizada en la instalación nuclear del CA El Cabril, los días 15 y 16 de octubre de dos mil diecinueve, los inspectores que la suscriben declaran,

Página 2, guion 5

Información adicional que no modifica el contenido del acta.

Página 5, párrafo 1

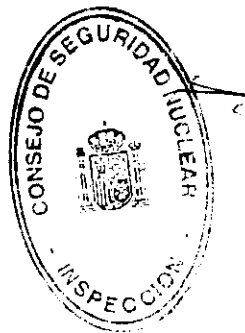
Información adicional que no modifica el contenido del acta.

Página 7, guion 6

Se acepta el comentario, quedando el párrafo redactado de la siguiente manera:

“- A32-PC-CB-0051 Supervisión, control y vigilancia del almacenamiento de residuos. Se encontraba en revisión 6a de junio de 2014”

En Madrid a 2 de diciembre de 2019.



ID - 3626165